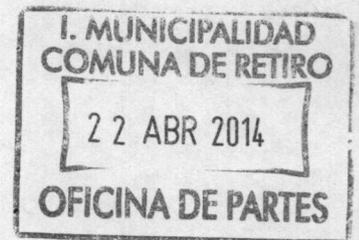




República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Retiro
Departamento Educación



RETIRO, 22 ABR. 2014

DECRETO EXENTO N° 1.468

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.994, de fecha 12.12.2013 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2014.
3. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 “Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra” Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Construcción bodega en Escuela Manuel Montt mas instalación de puntos eléctricos

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el municipio y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el visto N° 7

DECRETO:

1° AUTORIZASE.- la contratación del Proveedor “Álvaro Bravo Bravo Rut: 15.158.114-5 Por construcción de bodega en Escuela Manuel Montt mas instalación de punto Eléctricos Mantenimiento a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Publico por la Cantidad de \$ 300.000 Incluido el 10%

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta 22-06-001 Materiales y Reparación de inmuebles del Presupuesto de Educación año 2014

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION (S)

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

GERARDO BAYER TORRES